



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: **Cementerio protestante "La Chercha"**

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Dr. Madan, 5

REFERENCIA CATASTRAL: 7641104CS4474S

ÁREA URBANA: Islote P | El Cementerio Protestante

MANZANA: 01 PARCELA: 04

ORIENTACIÓN: Suroeste COTA: 8,41 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.611,71; Y: 3.144.198,79

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Pública | Ayuntamiento de Puerto de la Cruz

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

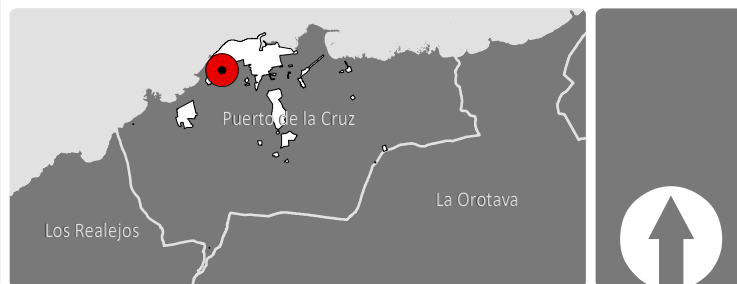
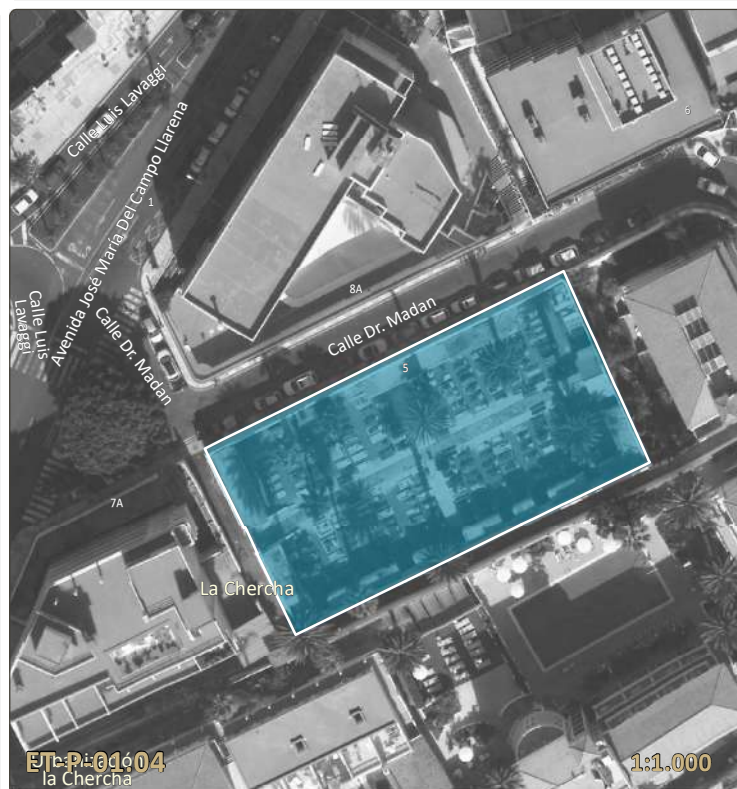
- Planta baja: Servicio funerario
- Planta primera: No procede
- Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

- Parcela: 1.445,62 m²s Edificabilidad: 1,00 m²c/m²s
- Ocupada: 239,29 m²s Ocupación: 16,55 %
- Construida: 239,29 m²c Nº de plantas: 1

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Hasta el año 1714, con el Tratado de Utrech, no se había señalado el respeto a la libertad de culto. Álvarez Rixo comentó la adquisición de un pedazo de la zona de malpaís por comerciantes ingleses, ya que holandeses eran muy pocos en ese momento, bajo la dirección del Cónsul. El primer enterramiento fue el 12 de mayo de 1770 "en el sitio que desde entonces se denomina la chercha", aunque se ha demostrado que en años anteriores ya existía zona de enterramiento. Su construcción no va a estar exenta de polémica. Como narra la historiografía, la colocación de una cruz sobre la puerta de entrada para que la población respetase el culto, pero se exigió quitarla en años posteriores.

El cementerio tiene una planta rectangular en la que se encuentra flanqueada por inmuebles. Se accede a través de una puerta adintelada con un frontón curvo en los laterales y cornisa en el cuerpo central. Al cruzar la entrada, se desciende a través de escalones de cantería. Nos dirige a un camino embaldosado de cantería con el final en una pequeña capilla elaborada en los años 90. Los enterramientos se encuentran alrededor del camino y, los nichos verticales se sitúan adosados a los paramentos laterales.

ELEMENTOS SINGULARES: En acceso: puerta de madera, portada de cantería y cornisa. En espacio libre protegido: escalones y camino interior embaldosado de cantería, asiento de piedra, árboles y elementos vegetales singulares, zonas de enterramiento con tumbas de personajes ilustres.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Desconches en los revestimientos exteriores, roturas en el pavimento y en tumbas, así como presencia de graba blanca en torno al camino central.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Construcción de capilla.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

- Edad: C. 1674
- Tipología: Cementerio
- Lenguaje arquitectónico: sin dato
- Autoría: Desconocida
- Usos originales: Cementerio
- Propiedad original:

<CLR black = "90"><ACP>Bibliografía:</ACP></CLR>
GONZÁLEZ LEMUS, N & LIMA ESTÉVEZ, J. (2016). Cementerio, templo inglés y convivencia en una ciudad portuaria: Puerto de la Cruz. Siglos XVIII-XX. Coloquios de Historia Canario Americana.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El asentamiento de una gran cantidad de colonia británica a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII en el Puerto de la Cruz, debido al auge de su muelle y su importancia como zona comercial, hizo que se solicitase el cumplimiento de los ritos anglicanos. Desde el año 1674, comenzaron las solicitudes por los comerciantes y el Cónsul para la creación de un cementerio en el Valle de La Orotava. Motivado por el artículo XXXV del Tratado de 1667, el Capitán General de Canarias que estableció "que un lugar decente, y conveniente será dado, y señalado para enterrar los cuerpos de los Súbditos del Rey de la Gran Bretaña, que murieren dentro de los Dominios del Rey de España". Los terrenos cedidos por la autoridad local eran unos eriales en los Llanos de San Felipe alejados de la zona habitada en el Puerto de la Orotava. Esto permitió una mejora en los enterramientos de la población anglicana en zona española que, hasta el momento, no había estado regulada.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS Y RIESGOS: El muro de cerramiento del cementerio y la capilla, presentan mandas de humedad, desconches y pérdida de enfoscado. El camino sur del islote está descuidado. Mal estado de muchos nichos. La puerta de entrada está quemada por el sol y los herrajes están oxidados. Los pilares del acceso a la capilla presentan grietas verticales en el enfoscado por la oxidación de las armaduras.

ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD:

Espacio: Convertible

Itinerario: Convertible

Deficiencias detectadas:

- | | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <input checked="" type="radio"/> Itinerario | <input checked="" type="radio"/> Sendas | <input checked="" type="radio"/> Escaleras | <input type="radio"/> Bolardos | <input type="radio"/> Parques | <input type="radio"/> Tramo urbano de playa |
| <input type="radio"/> Aceras | <input type="radio"/> Vado peatonal | <input type="radio"/> Desnivel | <input type="radio"/> Árboles y jardinería | <input type="radio"/> Juegos infantiles | <input type="radio"/> Paneles informativos |
| <input checked="" type="radio"/> Pavimentos | <input type="radio"/> Vado vehículos | <input checked="" type="radio"/> Rampas | <input type="radio"/> Terrazas | <input checked="" type="radio"/> Mobiliario urbano | <input type="radio"/> Iluminación |

Itinerario: no existe una solución de continuidad entre el asfalto de la vía y el pavimento de piedra de la entrada.

Pavimentos: existen resaltes de más de 4 mm. No existen pavimentos señalizadores de distintas texturas para indicar la entrada al cementerio, las escaleras, etc.,... El pavimento no es antideslizante y está en mal estado.

Sendas: el pavimento en la zona de los enterramientos no posee una compactación del 90% y existe material suelto. se deberían marcar unos senderos con bordillos o barandillas a ambos lados para la orientación de las personas con limitación visual. Se debe canalizar el agua de lluvia para evitar la acción erosiva y el arrastre del material compactado.

Escaleras: hay tramos con más de 10 peldaños consecutivos. No

están suficientemente iluminadas. No poseen pasamanos dobles. Las huellas y contrahuellas no poseen diferenciación cromática. Los bordes de los peldaños están rotos y no están señalizados

Rampas: no tienen bandas señalizadora antes y después de la rampa. No posee pasamanos doble, ni el ancho mínimo de 1,8 m. Además posee una pendiente superior al 8%.

Mobiliario urbano: actualmente no existe mobiliario urbano adaptado. Debería colocarse una zona de descanso próxima al acceso PMR.

HABITABILIDAD: No procede

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

MEDIDAS A ADOPTAR: Realizar operaciones de saneado de las humedades y los desconches del muro de cerramiento del cementerio, así como de los muros de la capilla. Restitución de las barandillas que no respondan a los parámetros de seguridad establecidos en la norma.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:

- | | | |
|--------------------------------------|--|----------|
| 1. Representatividad y Singularidad: | | 3 |
| 2. Autenticidad: | | 3 |
| 3. Integridad ecológica: | | 2 |
| 4. Rasgos físicos y naturales: | | 0 |
| 5. Calidad Visual: | | 1 |

Valores patrimoniales:

- | | | |
|---------------------------------|--|----------|
| 6. Histórico: | | 3 |
| 7. Social: | | 3 |
| 8. Simbólico e Identitario: | | 3 |
| 9. Artístico: | | 1 |
| 10. Paisajístico y Territorial: | | 2 |

PUNTUACIÓN TOTAL: 21 de 30

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o itinerarios accesibles así como en programas culturales y turísticos sostenibles vinculados a los sistemas culturales medioambiental, de la Ilustración y religioso del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el cementerio.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: AF-PA.can / AF-PA.was

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Investigación | <input checked="" type="checkbox"/> Restauración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Valorización | <input checked="" type="checkbox"/> Rehabilitación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento | <input type="checkbox"/> Reconstrucción |
| <input checked="" type="checkbox"/> Conservación | <input type="checkbox"/> Reestructuración |
| <input checked="" type="checkbox"/> Consolidación | <input type="checkbox"/> Remonta y ampliación |

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR:

Se deberá unificar las iluminarias existentes así como el material, diseño y despiece de las zonas pavimentadas, respetando los pavimentos de piedra originales.

MEDIDAS DE FOMENTO:

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE701, GE0307, GE0308, GE0309, GE901, GE903, GE904

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

Uso principal: Parque Urbano

Régimen de admisibilidad de usos: EL-5

Edificabilidad:

Ocupación:

Nº de plantas:

ELEMENTOS DE LA PARCELA PROTEGIDA:

- | | | |
|------------------------------|--------------------------------|---|
| Cubierta protegida | Árbol y/o vegetación protegida | |
| Fachada protegida | Elemento etnográfico protegido | |
| Muro protegido | | |
| Ámbitos de protección | | Áreas susceptibles de transformación |
| Edificación protegida | Jardín protegido | |
| Elemento protegido | Patio protegido | |
| | Espacio libre protegido | |



DELIMITACIONES

- | | | |
|---|---|---|
| Límite municipal | Barrancos | Costas |
| Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH) | Cauce oficial | Zona de Influencia |
| Área Urbana del PEPCH | Patrimonio histórico | Límite de Servidumbre de Protección |
| Manzana del PEPCH | Bien de Interés Cultural Individual (BIC) | Límite de Servidumbre de Tránsito |
| Entorno de protección del bien | Entorno de Protección del BIC | Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) |
| | | Límite exterior de la Ribera del Mar |
| | | Acceso al mar |



FOTOGRAFÍAS



IMPLANTACIÓN CONJUNTO



ESPECIES CATALOGADAS

Especies protegidas

Ciprés común <i>Cupressus sempervirens</i>	Drago <i>Dracaena draco</i>	Árbol del caucho <i>Hevea brasiliensis</i>	Casuarina negra <i>Casuarina equisetifolia</i>
Araucaria <i>Araucaria araucana</i>	Eucalipto <i>Eucalyptus</i>	Platanera <i>Musa acuminata</i>	Pino canario <i>Pinus canariensis</i>
Cardón <i>Euphorbia canariensis</i>	Ombú <i>Phytolacca dioica</i>	Palmera canaria <i>Phoenix canariensis</i>	Pino de oro <i>Grevillea robusta</i>
Laurel de indias <i>Ficus microcarpa</i>	Ñamera <i>Colocasia esculenta</i>	Palmera Washingtonia <i>Washingtonia filifera</i>	

ELEMENTOS DE LA URBANIZACIÓN

Material del espacio público

Empedrado histórico	Asfalto con árido de mármol pulido	Baldosa hidráulica	Caucho
Adoquinado histórico	Terrazo pulido	Césped	Agua
Adoquín	Piedra natural	Tierra	Callao
Asfalto	Hormigón	Restos colada	Otros
		Picón	

Mobiliario urbano

Iluminación	Comunicación
Mobiliario urbano	Seguridad
Servicios públicos	Urbanización

Vegetación

Vegetación existente

DELIMITACIONES

Límite municipal	Barrancos	Costas
Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)	Cauce oficial	Zona de Influencia
Área Urbana del PEPCH	Patrimonio histórico	Límite de Servidumbre de Protección
Manzana del PEPCH	Bien de Interés Cultural Individual (BIC)	Límite de Servidumbre de Tránsito
	Entorno de Protección del BIC	Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
		Límite exterior de la Ribera del Mar
		Acceso al mar

